

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (UN PSICÓLOGO, UN TRABAJADOR SOCIAL y UN EDUCADOR SOCIAL) EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ERACIS PLUS. (TRABAJADOR SOCIAL)

En San Roque, Cádiz, a 16 de septiembre de 2024, reunidos en dependencias de la Secretaría General, siendo las 11:15 horas, los integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, en quorum de constitución suficiente nombrado por Decreto de Alcaldía 2024-3105 de fecha 22/06/2024, al objeto de atender las reclamaciones formuladas por los aspirantes que así lo solicitaron.

Se da lectura por parte del Tribunal Calificador a las reclamaciones presentadas dentro del plazo de los tres días desde la publicación de las calificaciones, las cuales se resuelven de la forma que se especifica a continuación.

1.- Escrito presentado por la aspirante provista de DNI núm. 48.954.258-T N.º Registro 2024-E-RE-7826, de fecha 08/08/2024. Mediante anuncio publicado en el Portal de Transparencia se cita a la interesada para el día 16 de septiembre a las 11:00 horas en dependencias de la Secretaría General para la vista de su examen. **La interesada no comparece.**

2.-Escrito presentado por la aspirante provista de DNI núm. 26.978.375-L. N.º Registro 2024-E-RE-7844, de fecha 08/08/2024. Mediante anuncio publicado en el Portal de Transparencia se cita a la interesada para el día 16 de septiembre a las 11:00 horas en dependencias de la Secretaría General para la vista de su examen. **La interesada no comparece.**

4.- Escrito presentado por la aspirante provisto de DNI núm. 74.874.200-T. N.º Registro 2024-E-RE-7872, de fecha 09/08/2024. Mediante anuncio publicado en el Portal de Transparencia se cita a la interesada para el día 16 de septiembre a las 11:00 horas en dependencias de la Secretaría General para la vista de su examen. **La interesada no comparece.**

Seguidamente el Tribunal procedió al estudio de cada una de las peticiones de revisión de examen presentadas y resuelve de la forma que a continuación se detalla:

1º.- Escrito de revisión de examen presentada por la aspirante provista de DNI n.º





75.817.364-A. Revisado el examen, el Tribunal Calificador se ratifica en la puntuación otorgada a la aspirante.

2º Escrito de revisión de examen presentada por la aspirante provista de DNI n.º 79.035.313-E. Revisado el examen el Tribunal admite que una de las preguntas calificadas como incorrecta es correcta, por lo que la nota inicial de 6,35 puntos pasa a ser de 6,85 puntos.

Por tanto, y una vez atendidas todas las reclamaciones y solicitudes, este Tribunal propone al órgano competente para la contratación como personal temporal con categoría de Trabajador Social a la aspirante **provista de DNI n.º 79.035.313-E.**

### **Documento firmado electrónicamente al margen**

